



INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO

Objeto: Celebrar un Acuerdo de Corresponsabilidad con una Organización de Recicladores de Oficio para la entrega, separación, clasificación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados por las sedes administrativas y Despachos judiciales adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional Bucaramanga.

EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON UNA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA ENTREGA, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS POR LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL BUCARAMANGA, se procede a evaluar previo los siguientes:

1) PRESENTACION DE PROPUESTAS

Una vez hecha la verificación en la ventana de correspondencia de la entidad, se encuentra que presentaron propuesta las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIONES	FECHA	HORA
Asociación de recicladores de Floridablanca- ASOREFLOR	18 de diciembre de 2023	9:00 a.m.
Cooperativa de recicladores BELLO RENACER	18 de diciembre de 2023	9:10 a.m.

Así las cosas, el Comité Estructurador y Evaluador del proceso, procede a efectuar la revisión y evaluación de las 2 propuestas recibidas, así:

2) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EXIGIDOS

La coordinadora del área de asistencia legal de la DESAJ, procede a verificar los requisitos de tipo jurídico.

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA-ASOREFLOR	COOPERATIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE (Fecha expedición del certificado 18/12/2023, duración indefinida, objeto social corresponde, rep. Legal sin limitaciones para el presente proceso)	CUMPLE (Fecha expedición del certificado 13/12/2023, duración indefinida, objeto social corresponde, rep. Legal sin limitaciones para el presente proceso)
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE (Adjuntó certificado de paz y salvo)	CUMPLE (Adjuntó certificado de paz y salvo)
ANTECEDENTES	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE



En razón a que las 2 organizaciones cumplieron con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el proceso, se HABILITAN JURÍDICAMENTE las 2 propuestas presentadas.

3) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EXIGIDOS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de los REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS, de conformidad con lo indicado en el documento de estudios previos publicado en la página web de la entidad, así:

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	ASOCIACION DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA-ASOREFLOR	COOPERATIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER
EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE (Se tuvo en cuenta la experiencia con el SENA a través del convenio N° 1851 de 2018 y el Contrato 1731 de 2017, así como la certificación expedida por LAVCO. No se tuvo en cuenta el otrosí suscrito con la Superservicios debido a que el contrato se encuentra vigente (en ejecución) y el requisito establecía que debía encontrarse terminado.	NO CUMPLE (No aportó documentación para acreditar experiencia)
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE (Aportó certificado de SUI y listado del personal que hace parte de la asociación)	NO CUMPLE (Aportó certificado de SUI, pero NO aportó el listado del personal que hace parte de la asociación)

OBSERVACIONES: La COOPERATIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER en el plazo de subsanación deberá allegar la documentación para acreditar la experiencia mínima requerida en los estudios previos.

A continuación, se cita como se encuentra previsto el requisito:

➤ CAPACIDAD TÉCNICA

1. EXPERIENCIA MÍNIMA

Se acreditará mediante el anexo de TRES (3) certificaciones de contratos o Acuerdos de corresponsabilidad con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por la organización, expedidas por entidades del Estado o particulares.

El proponente podrá presentar en lugar de certificaciones de experiencia de la entidad, las actas de finalización del contrato o acta de finalización del acuerdo de corresponsabilidad en la que se indique que prestó el servicio, y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre o razón social del beneficiario.
- Nombre o razón social del prestador.
- Número del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.
- Objeto del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.
- Fecha de iniciación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.
- Fecha de terminación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.
- Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, página web, etc.)

No se tendrán en cuenta los contratos o acuerdos de corresponsabilidad cuya actividad sea diferente al objeto señalado en esta invitación pública, o que aún se encuentren en ejecución.

Si en los documentos referidos no está contenida la totalidad de la información solicitada en este numeral para acreditar la experiencia, adicionalmente a estos, se adjuntará documento con la información faltante emitido por quien recibió el servicio.

Cuando la experiencia anexa no se ajuste a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será "NO CUMPLE".



OBSERVACIONES: La COOPERATIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER en el plazo de subsanación deberá allegar el listado del personal que hace parte de la asociación para acreditar el requisito establecido en los estudios previos.

NOTA: Se deja constancia que no se requiere evidenciar el registro del personal en el RURO, debido a que la especificación técnica fue retirada del proceso, por ser un requisito exigido estrictamente para la ciudad de Bogotá D.C.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja constancia que, para este momento, una (1) organización se encuentra habilitada por haber acreditado los requisitos habilitantes del proceso, esto es la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA- ASOREFLOR**, por lo que se procede a realizar la evaluación de los requisitos ponderables de dicha propuesta, así:

REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE FLORIDABLANCA- ASOREFLOR
Experiencia Adicional del Proponente (adicional a la mínima requerida)	No acreditó experiencia adicional 0 puntos
Propuesta de sensibilización y capacitación	40 puntos (Allegó carta de compromiso)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la **COOPERATIVA DE RECICLADORES BELLO RENACER**, NO cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso, en aplicación del principio de subsanabilidad se invita al mismo, para que a más tardar el **20 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.**, allegue al correo electrónico contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, la subsanación requerida en los términos del párrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que establece lo siguiente:

“...Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en el artículo 4 del Decreto 092 del 23 de enero de 2017 y en el reglamento de la entidad.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coord. Área de Asistencia Legal

LUIS JERÓNIMO CARRILLO GOMEZ
Coordinador Área administrativa

SERGIO LEONARDO RINCÓN VILLALBA
Área Financiera

MARIA EUGENIA SILVA RODRÍGUEZ
Área administrativa- líder del proceso

